

Tegucigalpa, M. D. C.
01 de Marzo del 2017

Nota N°062-DAL-2017

LIC. GUSTAVO ADOLFO MANZANARES
Comisionado Presidente de Verificación-IAIP

Estimado Licenciado Manzanares:

Por medio de la presente, le informo que nuestra Institución está sufriendo cambios en sus estructuras organizacionales, por motivo del proceso de desconcentración basada en el Decreto Ejecutivo Numero **PCM-38-2016**, el cual manda a la creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) como Ente Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y por lo cual estamos trabajando arduamente en los siguientes puntos:

1. En la creación del Reglamento Interno del Personal del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).
2. En la Base de Datos de los Registros Sanitarios considerados como Registros Públicos.
3. En la Actualización de Requisitos de Registros Sanitarios en la cual se le ha solicitado a los Sud-Directores Generales de Salud Animal, Salud Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria que actualicen los mismos, en cada una de sus áreas correspondientes, y es por ello que actualmente se encuentran en proceso de renovación la base de datos de dichos Requisitos.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


ABOGADA ASTRID ENCINA LOPEZ
Jefe del Departamento de Asesoría Legal del SENASA

